

Red de Vigías

16/Octubre/2007

Estamos solucionando los problemas del servidor de la Red de Vigías, esperamos que en esta ocasión no haya ningún problema de saturación. Gracias por su comprensión.

NACIONAL

Piden elevar a rango constitucional el derecho a una alimentación suficiente

Al conmemorarse este martes el Día Mundial de la Alimentación, las organizaciones Fian-México, el Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y otras organizaciones entregarán a la Cámara de Diputados una misiva en la cual solicitan una modificación al artículo cuarto constitucional para que se reconozca la alimentación como un derecho humano, y además que "el Estado se obligue a garantizar eficientemente el acceso de toda persona a una alimentación suficiente y de calidad".

En conferencia de prensa, el padre Miguel Concha, presidente del Centro Fray Francisco de Vitoria; Rita Robles, del Cereal; Alicia Carriquiriborde, presidenta de Fian-México, y Francisco Saucedo destacaron que es lamentable que México no se encuentre entre los países que cuentan "con garantías constitucionales para el derecho a la alimentación, por lo que elevar a rango constitucional este derecho sería un avance muy importante, pero ello depende de los tres poderes, y con esa acción dejaría de haber millones de hambrientos en el país".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?seccion=politica&article=011n1pol>

Madres de niños violados por el cura Aguilar piden justicia

Son muchas las víctimas del sacerdote Nicolás Aguilar Rivera que aún esperan justicia. "En México nunca lo van a detener", lamenta María de Jesús Dalia González Hernández, madre de Joaquín Rodríguez, niño violado hace diez años por el cura.

El juez Elihu Berle anunciará hoy su decisión sobre la jurisdicción del juicio contra el presunto sacerdote pederasta y el cardenal Norberto Rivera Carrera. "Pedimos

que lo manden a Estados Unidos, que los juzguen allá a él y al arzobispo. Aquí el padre está protegido por Rivera Carrera y por las autoridades de Puebla. Ellos saben dónde está escondido, pero no lo quieren detener”, señala doña Dalia.

El sacerdote Nicolás Aguilar Rivera, acusado de violar a más de 90 niños en México y Estados Unidos, ya prófugo de la justicia estadounidense fue reinstalado por el obispo Rosendo Huesca y destinado a distintas parroquias del estado de Puebla, como la de San Vicente Ferrer, que daba servicio a las colonias más pobres de la zona, como la Aviación, Aeropuerto, Viveros y La Huizachera.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Para mayor información:

Juez de California decide hoy si tiene jurisdicción en el caso Rivera Carrera

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=007n2pol>

Reúnen firmas para que se investigue al cardenal Rivera

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=018n3pol>

Robados o extraviados, 500 mil niños en 5 años: ONG; señala desdén oficial

El robo de menores de edad en México, la mayoría con fines de explotación sexual y pornografía infantil, es una realidad que alcanza cifras desgarradoras.

Datos oficiales de la Unidad Especial para la Atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

No obstante, estos datos se contraponen con los de la fundación Padres y Madres de Niños Perdidos, pues la cifra en los últimos cinco años alcanza 500 mil menores, 100 mil de los cuales han sido encontrados hasta el momento, de acuerdo con Teresa Ulloa Ziaurriz, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

ENTIDADES

CHIAPAS

Persiste violencia contra mujeres indígenas, alertan

Al celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural, integrantes de distintas organizaciones denunciaron que la violencia en su contra no ha disminuido. "Los hombres nos pegan como siempre y cuando vamos a denunciar los hechos, los agentes del Ministerio Público (MP) nos piden dinero y las denuncias no avanzan", se quejaron.

Agregaron que la impunidad, y por consecuencia la falta de justicia, es uno de los obstáculos principales para combatir las agresiones en su contra.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=estados&article=034n4est>

CHIHUAHUA

Miles de indígenas guerrerenses son explotados en campos de Chihuahua

Nuestras únicas riquezas son nuestras manos y brazos. Sin ellas, ¿qué podemos hacer?", sostiene un grupo de jornaleros indígenas nahuas de Tlapa de Comonfort, Guerrero, al mirar con un dejo de tristeza y rabia contenida a Timoteo, de dos años de edad, quien perdió el brazo derecho en el rancho El Carmen, uno de los 12 que forman la Sociedad M y M (Monárrez y Montaña).

Cada año aumenta el número de indígenas que, acompañados por sus esposas e hijos, llegan contratados por intermediarios a los ranchos, donde al cruzar las cercas de alambre pierden su identidad, se convierten en números y en "excelente mano de obra".

Según testimonios de los jornaleros, en los ranchos Los Compadres, Los Anaya, San Miguel, El Cuarenta y La Concha, del que es propietario el presidente municipal electo, Jesús Manuel Vázquez Medina, conocido como El Chalma, son maltratados por ser indígenas y casi no hablar español. "En esos emporios los más maltratados son los indígenas, porque hablan poco español. Las condiciones de

salud son deplorables. En abril, en El Cuarenta hubo un brote de lepra, sarna y otras enfermedades de la piel por el hacinamiento, la insalubridad y la falta de servicio médico. Los propietarios no actuaron hasta que la situación fue inocultable. Condiciones similares se repiten en todos”, añadió Salas.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=015n1pol>

ESTADO DE MÉXICO

Representantes de AI exigen la excarcelación de mazahua

Representantes de Amnistía Internacional (AI) de más de 80 países solicitaron al presidente Felipe Calderón y al gobernador del estado de México, Enrique Peña, la liberación inmediata de Magdalena García Durán, indígena mazahua que fue detenida en los operativos policiacos realizados en San Salvador Atenco en mayo de 2006. La calificaron de “presa de conciencia” y exigieron castigar a los responsables de los abusos contra los arrestados en dichas acciones.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=017n3pol>

GUANAJUATO

Recibe Derechos Humanos 10 quejas

La Procuraduría de los Derechos Humanos ya recibió 10 quejas en contra de la UMAN en Irapuato por supuestos abusos de autoridad de sus elementos.

El ombudsman estatal, Manuel Vidaurri Aréchiga, aseguró que las Unidades de Atención al Narcomenudeo han sido un problema para la Procuraduría, ya que se han levantado 74 quejas en lo que va del año en contra de los elementos preventivos.

Aseguró que resulta imposible creer cómo es que en una Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN) existen tres clases de preventivos: federales, estatales y municipales.

“Son una mezcla un tanto extraña de policías para investigar algo que le compete el ámbito federal, ha creado

muchos problemas ya que faltan testigos y usan la fuerza de forma injustificada.

“Hay muchos señalamientos que estamos investigando en esos expedientes”, concluyó Vidaurri Aréchiga, procurador de los Derechos Humanos en el Estado.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=165793&strPlaza=Irapuato&IDPlaza=3>

Acuerdan impartición de justicia a menores

Con la presencia de legisladores federales y estatales inició el Segundo Foro Estatal de Oficiales Calificadores.

El evento, que tuvo lugar en el auditorio de la Escuela Preparatoria Oficial, comenzó con las ponencias de personalidades encargadas de impartición de la justicia, para dar un panorama real de esta situación en el estado.

El tema que se mantuvo durante el acto inaugural fue la ejecución de la justicia para los menores infractores ya que existe debate sobre la edad penal.

Esto, a casi un año de que se reformó la Constitución para impartir justicia de manera distinta a los menores infractores de algún delito.

El subprocurador de Justicia en la Región B, Ricardo Rodríguez Zavala, afirmó que esta reforma logró dar garantía para los adolescentes, además de que se adecuaron más de 9 leyes en el estado, entre ellas el Código Penal.

Los objetivos que hoy siguen siendo una meta para la Procuraduría General de Justicia son lograr establecer una base para la justicia en este sector, además de garantizar los derechos e instruir en la aplicación de la ley para los menores de edad.

Por su parte, el procurador de los Derechos Humanos en Guanajuato, Manuel Vidaurri Aréchiga, aseguró que este tipo de reformas han logrado dar mayor estabilidad a los derechos de jóvenes que incurrir en algún delito y que requieren de algún tipo de castigo.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=165796&strPlaza=Irapuato&IDPlaza=3>

Otras voces

Derechos Humanos y Constitución

“Capítulo I. De los Derechos Humanos” CPEUM

La vigencia plena y el respeto a los derechos humanos constituyen el origen y la justificación misma del Estado; la observancia de los derechos fundamentales de la persona se concibe como la razón de ser de las instituciones públicas y autoridades.

Hoy, a nadie escapa la relevancia de los derechos humanos como principios constitucionales, ubicados en la cúspide del sistema jurídico, desde la cuál son auténticos límites materiales a la actuación de los poderes públicos y de los órganos de gobierno.

Lectora lector, el día de hoy presentará en el Senado de la República con la suscripción de un servidor y otros legisladores un proyecto de decreto para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los cambios propuestos son modificar el título del Capítulo I, cambiando el actual “De las Garantías Individuales” por el encabezado “De los Derechos Humanos”.

El primer artículo que dice “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece” se propone diga “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte “. El artículo tercero se modifica en un párrafo para quedar así “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=44184>

GUERRERO

Después de cinco años deben probar que fueron violadas

Las y los defensores de Inés y Valentina, las indígenas tlapanecas violadas por militares en 2002 y 2003, quienes pidieron una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar la falta de justicia en ambos casos, le solicitaron a ésta impulsar los casos a fondo y de ser necesario, tramitarlos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ante la "falta de voluntad del gobierno mexicano" de hacerle justicia a ambas indígenas.

Durante la audiencia efectuada la tarde del viernes en Washington, el primer caso analizado fue el de Inés en donde Mario Patrón, del Centro de Derechos Humanos de Tlachinollan, acusó ante los integrantes de la CIDH que "el Estado mexicano no ha garantizado una investigación adecuada y a fondo mediante un recurso eficaz que de con el paradero, identificación, procesamiento y sanción de los militares que violaron a ambas mujeres".

En el caso de Inés, Patrón denunció la ineficiencia y retardo en la averiguación ya que los estudios para determinar la violación sexual le fueron practicados por el Ministerio Público un día después de la agresión, no obstante, argumentó ante la CIDH, "se pudo comprobar la presencia de líquido seminal".

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07101515-Despues-de-cinco-an.30689.0.html>

Dirigente del PRD denuncia ante la Coddehum al alcalde de Taxco

Por detención arbitraria, amenazas, ejercicio indebido de la función pública y lo que resulte, este día, ante la agencia del Ministerio Público del fuero común y la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) fue denunciado el presidente municipal de Taxco, Ramiro Jaimes, por el dirigente municipal del PRD en ese municipio, Crescencio Fitz García.

Por la denuncia el MP levantó un acta ministerial que quedó asentada en el expediente AM-04-397-2007, en tanto que la Coddehum integró el expediente CODDEHUM-SC-299-2007.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/10/16/index.php?section=regiones&article=013n1reg>

JALISCO

Tomás Coronado acepta parcialmente recomendación de CEDHJ por tortura

El procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, aceptó parcialmente la recomendación 8/07 que le envió la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), según el oficio 2378/07, en el cual este organismo acredita actos violatorios de derechos humanos a la integridad física y seguridad personal.

En estos actos se ven envueltos servidores públicos de la Procuraduría, por lo que Coronado Olmos aceptó agregar copia de la resolución de la CEDHJ a los expedientes personales de José Elías Moreno Tafolla y René Alejandro Delgado Hernández, secretario y actuario, respectivamente, quienes están involucrados en los hechos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=003n2pol>

Analizan diputados recomendación de la CEDHJ para eliminar la figura y la práctica del arraigo

A raíz de la recomendación 05/2006 que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), donde se menciona que la figura del arraigo puede violar las garantías individuales plasmadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados del Congreso local sesionaron ayer, y continuarán el día de hoy para analizar los puntos que menciona dicha recomendación.

Las comisiones encargadas de considerar si se derogan los artículos 23 bis del Código Penal y 102 bis del Código de Procedimientos Penales, para eliminar la figura y práctica del arraigo, son la de Justicia y la de Derechos Humanos.

La CEDHJ considera que al realizar esta práctica las autoridades violan los derechos humanos de los arraigados, por lo que debiera desaparecer, y también se menciona un caso en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el arraigo en el estado de Chihuahua, porque atentaba con la integridad personal.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/10/16/index.php?section=politica&article=007n2pol>

CEDHJ presiona por titular para Coesida

Organismo cumplió dos meses de estar acéfalo; SSJ dice que no hay problema.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó una nueva medida cautelar, esta vez solicitándole al gobernador del estado, Emilio González Márquez, que realice ya el nombramiento del secretario técnico del Consejo Estatal de Lucha contra el Sida (Coesida), para evitar posibles violaciones a las garantías de los tapatíos.

Al mandatario se le pide además que responda a los escritos que le han sido enviados por ciudadanos y organismos civiles sobre el particular, y sobre los cuales el Ejecutivo, al parecer, hace caso omiso.

La medida cautelar se dio en respuesta a la queja que el pasado 10 de octubre presentaron ante la CEDHJ miembros de la vocalía del Coesida, quienes consideran que la ausencia de un titular en el citado consejo pone en riesgo el trabajo de prevención, lucha y atención contra la pandemia.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=554175>

PUEBLA

Puebla ocupa el tercer lugar a nivel nacional en desnutrición: Jiménez Merino

El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), Alberto Jiménez Merino, informó que el estado de Puebla ocupa el tercer lugar a nivel nacional por el número de habitantes con problemas de desnutrición, ubicándose por debajo de Guerrero y Chiapas; dichos problemas se presentan en 3 millones 800 mil personas de 266 comunidades.

El funcionario estatal declaró lo anterior en la inauguración del Foro Internacional de Seguridad Alimentaria "Suficiencia alimentaria para mejorar la calidad de vida", convocado por la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), El Colegio de Posgraduados campus Puebla, la SDR y la Fundación Produce Puebla. El acto tiene el objetivo de identificar cómo revertir el problema de desnutrición, así como garantizar a

las personas el acceso a los alimentos en cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades fundamentales.

De acuerdo con cifras que se dieron a conocer en el acto, existen 1.8 millones de mexicanos menores de cinco años con retraso de crecimiento; de los cuales, más de 213 mil sufren desnutrición extrema.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/10/16/puebla/eco309.php>

Para mayor información:

El problema alimentario

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/10/16/puebla/editorial.php>

QUINTANA ROO

Proyecto turístico en Tulum causará grave desequilibrio ambiental: ONG

El proyecto turístico Downtown Tulum –a cuyos inversionistas el gobierno del estado planea vender un predio de 27 hectáreas propiedad de la Universidad de Quintana Roo (Uqroo)– puede ocasionar graves desequilibrios ambientales y arqueológicos en la zona, denunciaron ciudadanos integrados en la asociación Grupo por Tulum.

Xavier Paralta, uno de los fundadores de esa asociación civil, señaló que las autoridades tienen la obligación de escuchar a la sociedad y frenar un proyecto que puede cambiar por completo la fisonomía urbana de Tulum.

“Hay manglares, ríos subterráneos, cenotes y vestigios mayas; es una zona de gran fragilidad y riqueza ambiental por lo que no se deben permitir megadesarrollos”, alertó.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/16/index.php?section=estados&article=035n3est>

SINALOA

Supervisarán los centros de rehabilitación: Salud

Los centros de rehabilitación son un mal necesario, debido a que no todos cumplen con las normas que exigen las autoridades de salud, para que esos organismos funcionen y cumplan con el objetivo de rehabilitar a los adictos, señaló Jaime Astorga Hernández.

El jefe de la Jurisdicción Sanitaria número uno en la zona norte dijo que Salud desde hace más de cuatro años, ha intentado que dichos centros cumplan con los requisitos básicos para su operación.

"Hemos intentado que se acate la norma 028 relativa a la atención y a la infraestructura básica para tratar a los pacientes, nosotros les exigimos que cuenten con lo esencial para que los adictos que sean tratados de manera satisfactoria", señaló.

Astorga Hernández dijo que los centros de rehabilitación por lo menos deben tener médicos y especialistas para que los internos puedan tener terapias que en verdad los ayuden para dejar las drogas o la adicción al alcohol.

El médico dijo que el área de Regulación Sanitaria se realiza un operativo de inspección de forma constante, con el propósito de que acaten las disposiciones de Salud.

"Algunos centros han cumplido con el 80 por ciento de los requisitos que se quieren para operar y tratar a los pacientes adictos, pero también hay otros centros de rehabilitación que cumplen hasta con el cien por ciento", puntualizó.

Nota completa en:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

TLAXCALA

En Tlaxcala es visible la trata de mujeres

Mediante una ley promovida por la ciudadanía, se intenta acabar con el delito, que aumentó en los últimos 40 años. El sur de Tlaxcala es la zona de la entidad identificada por su mayor ocurrencia de casos de trata de personas.

Su desarrollo económico fomenta el fenómeno de la prostitución, hay centros nocturnos y operan redes organizadas de reclutamiento y distribución de mujeres hacia otros estados del país, indica un estudio del Centro Fray Julián Garcés, organismo no gubernamental que ha estudiado a fondo el problema, y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07101505-REPORTAJE-En-Tlaxc.30677.0.html>

INVITACIÓN

**La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la
UNAM**

se complace en hacerle llegar a una cordial invitación para
el

**SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL:
LA UNIVERSIDAD ANTE LOS PARADIGMAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI y IV
Encuentro Nacional de la Red de Profesores e
Investigadores de Derechos Humanos de México**

Ocasión en que se debatirá sobre la enseñanza de los derechos humanos así como los temas como los derechos humanos emergentes y presentación de textos, cartas, manifiestos de la sociedad civil global y aprobación del Plan Nacional de Educación Derecho Humanos en su primera etapa 2007-2008

El evento se llevará a cabo el próximo día miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de octubre de 2007.

en sesiones matutinas de 10 a 14 hrs., y vespertinas de 16 a 20 hrs. (consultar programa).

El día 17 de octubre la sesión de inauguración tendrá lugar en la Sala Isabel y Ricardo Pozas de la FCPyS, UNAM,

El 17 de octubre la sesión vespertina y las sesiones del 18 y 19 de octubre de 2007 tendrán lugar en la Sede Alternativa de posgrado de la FCPyS, UNAM
Calle Ortega 14, entre Felipe Carrillo Puerto y Cabalocalco, Col. Coyoacán. Deleg. Coyoacán, D.F.

Preinscripción indispensable:

<http://catedradh.unesco.unam.mx>

Dra. Gloria Ramírez
Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM, con sede en la FCPyS

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279